



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de abril de 2022

Ejecutivo No. 2022 – 0008

En atención a las manifestaciones que antecede efectuadas por los extremos procesales en contienda, el Juzgado DISPONE:

1) **TENER** notificado por conducta concluyente al ejecutado LUIS ALFONSO DELGADO CASTRO, con fundamento en lo normado en el artículo 301 del C.G del P.

2) **DECRETAR** la suspensión del presente asunto por el término de tres (3) meses contados a partir del 7 de marzo de 2022, acorde con lo reglado en el numeral 2 del artículo 161 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 041, del 19 de abril de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.